



DECRETO N° 075/2020.-

DISPONIENDO DEPENDENCIA FUNCIONAL.-

Departamento Ejecutivo, 12 de Mayo de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal que el área denominada “Programa Círculo de Viviendas”, tenga dependencia funcional de la Oficina de Planeamiento, y por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º): A partir del día de la fecha la Unidad “Programa de Círculo de Viviendas” dependerá funcionalmente del área Planeamiento de la Repartición.

ARTICULO 2º): La Oficina de Personal procederá a hacer las notificaciones que correspondan.

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

**RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL**

**LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL**